



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

Av. Bolivia 5150 - C.P. A4408FVY - Salta Capital
 Republica Argentina

SALTA, 05 de Octubre de 2011

Expediente N° 8.282/06

RESCD-EXA: N° 692 /2011

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la evaluación de la PROF. MARÍA ELENA HIGA, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en el marco del Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 sus modificatorias y la Res C. D. N° 366/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.D. N° 435/08, ratificada por Resolución C.S. N° 553/08, se ha designado a la Comisión Evaluadora;

Que, según lo estipulado por Resolución C.D. N° 057/09, se postergó la evaluación programada de la docente antes aludida, hasta la finalización de las funciones como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que mediante RESD-EXA N° 285/2011, se dio continuidad a los actos correspondientes a la evaluación de la Prof. María Elena Higa;

Que, en el Dictamen obrante a fs 88 a 93, emitido por la mencionada Comisión Evaluadora, por unanimidad se concluye en calificar como ACEPTABLE (Positivo) el Informe Trienal presentado por la mencionada docente, según lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento vigente;

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fecha 20/09/2011, obrante a fs.95, aconseja aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en el presente caso y obrar en consecuencia;

POR ELLO y atento a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b) de la Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del 28/09/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Dictamen obrante a fs. 88 a 93 , emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación de la Prof. MARIA ELENA HIGA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva, de acuerdo al Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias y por Res. C. D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: PRORROGAR la designación de la PROF. MARIA ELENA HIGA D.N.I. 11.539.171, en el cargo Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva, correspondiente al Área Disciplinar MATEMÁTICA, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 3°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente, atento a lo establecido en el Artículo 32, punto 1 del Reglamento vigente.

ARTICULO 4°: Hágase saber y comuníquese con copia al Departamento de Matemática, a la Prof. María Elena Higa, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DDN

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DÉCANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa